

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 1 de diciembre de 1988.

Visto lo solicitado por la Cámara

Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración :

a) A prorrogar la contratación de 1 agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Prosecretario Letrado a partir del 1° de diciembre de 1988 y hasta el 31 de mayo de 1989 para desempeñarse en la Fiscalía Federal ante el Juzgado Federal de Tierra del Fuego.

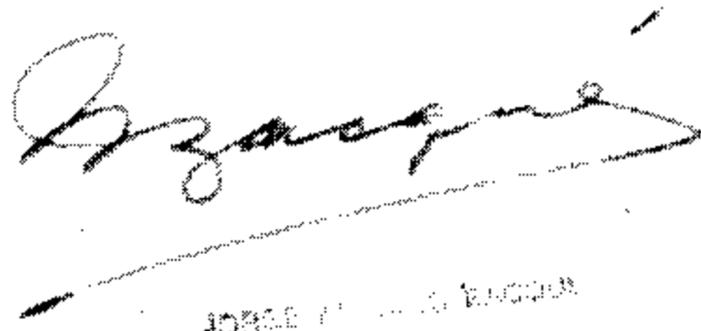
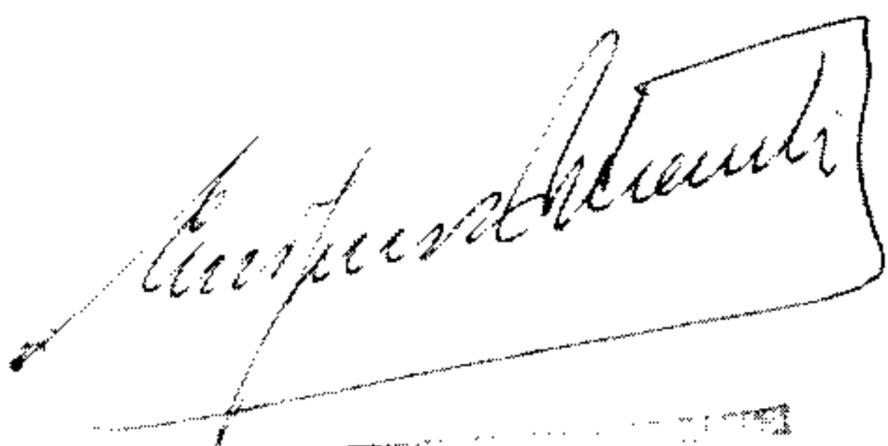
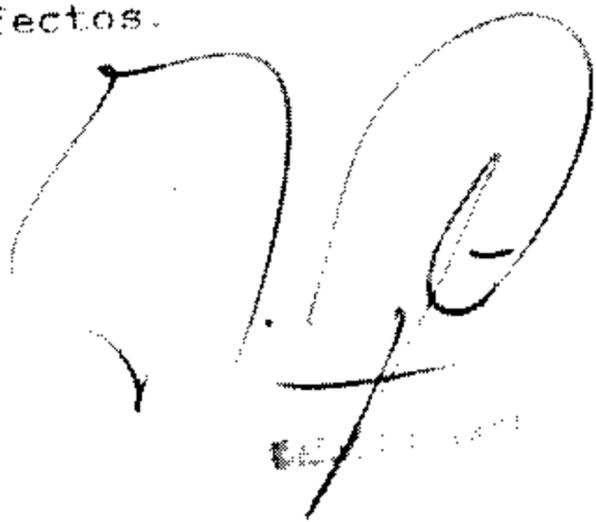
b) A Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente (F.L.) para el corriente ejercicio financiero y el de 1989, en caso de no existir fondos, a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

2°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo por el término que dure la contratación (art.11 R.L.J.N.).

3°) Solicítase la remisión de una copia del contrato firmado a la Secretaría de Superintendencia Judicial.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

m.r.



SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL